



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Miembro Consejo Académico Med. Gral y de Familia - Jure

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia, solicitando se asigne como miembro del Consejo Académico de la Carrera al Sr. Prof. Mgter. Méd. Esp. Humberto Jure;

CONSIDERANDO:

- Que el profesional propuesto reúne los requisitos establecidos por Reglamento,
- Que es necesario la supervisión, seguimiento y evaluación de la carrera, con el objeto de unificar criterios, aunar esfuerzos y actualizar el plan de estudios,
- El visto bueno del Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del día 17 de Octubre de 2019,

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como **Miembro del Consejo Académico** de la Carrera de Especialización en **Medicina General y de Familia** al Sr. Prof. Mgter. Méd. Esp. **Humberto Jure**.

Art. 2º: La asignación tendrá una vigencia de dos (2) años y será renovada consecutivamente de no ocurrir causa que a criterio de la SGCS justifique el reemplazo.

Art.3º: Registrar y Comunicar.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ConsejosAcadémicos.BJG.IAC.lj